



ADJUDICACION DIRECTA  
NUMERO SA-019GYR029-1110-2014  
ADQUISICION DE MEDICAMENTOS AUTORIZACION NIVEL CENTRAL

ACTA DE FALLO ECONOMICO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **12:00 horas del día 15 de Abril de 2014**, en la Aula Magna, ubicada en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160; se reunieron los servidores públicos y oferentes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Comunicación del Fallo de la Convocatoria de Adjudicación Directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

El acto fue presidido por el **Lic. Luis Alfonso Osuna Hernandez**, titular de la oficina de adquisición de bienes y contratación de servicios, servidor público designado por la convocante, para emitir el presente evento, quien acredita sus facultades con el oficio numero **268001151100/061** de fecha **3 de febrero de 2011**, suscrito por el titular de la jefatura de servicios administrativos de la delegación estatal en sinaloa, en cumplimiento al capitulo II, punto 33 fracción II de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del instituto mexicano del seguro social.

Se procedió a dar lectura al Fallo, emitido por la Convocante, el cual, se plasma a continuación:

El Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que de la revisión realizada a las propuestas técnicas-económicas con fundamento en los dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, con la finalidad de evaluar si cumplen con las condiciones administrativas y técnicas requeridas en la presente convocatoria, se emite el siguiente:

DICTAMEN TECNICO

PAR T	GP O	GEN	ESP	DF	VR	OFERENTE	RESULTADO	DICTAMEN TECNICO
1	010	000	1903	00	00	VAGOMEDIC, S.A. DE C.V.	DESECHADO	<p>AL EVALUAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE VAGOMEDIC, S.A. DE C.V. SE CONSTATO LO SIGUIENTE:</p> <p>NO ENTREGA COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PROPOSICIÓN; ASÍ MISMO PODRÁ PRESENTAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL MARBETE, A EFECTO DE QUE PUEDA ACREDITAR FEHACIEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO.</p> <p>POR LO ANTES SEÑALADO, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8 INCISO A) DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION NUMERO SA-019GYR029-1110-2014, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>
5	010	000	1992	00	00	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	DESECHADO	<p>AL EVALUAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. SE CONSTATO LO SIGUIENTE:</p> <p>EL REGISTRO SANITARIO QUE ENTREGA PARA LA CLAVE 010 000 1992 00 00 NO SE ENCUENTRA LEGIBLE EN SU TOTALIDAD Y NO SE PERCIBE QUE REALMENTE SEA EL DOCUMENTO QUE AMPARE A LA CLAVE PROPUESTA.</p> <p>POR LO ANTES SEÑALADO, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8 INCISO A) DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION NUMERO SA-019GYR029-1110-2014, EN CORRELACIÓN CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.</p>



PAR T	GP O	GEN	ESP	DF	VR	OFERENTE	RESULTADO	DICTAMEN TECNICO
8	010	000	2739	00	00	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	DESECHADO	AL EVALUAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. SE CONSTATO LO SIGUIENTE:  NO ENTREGA EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.  POR LO ANTES SEÑALADO, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8 INCISO A) DE LA CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION NUMERO SA-019GYR029-I110-2014, EN CORRELACION CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
9	010	000	2739	00	00	PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	DESECHADO	AL EVALUAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V. SE CONSTATO LO SIGUIENTE:  NO ENTREGA EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO.  POR LO ANTES SEÑALADO, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8 INCISO A) DE LA CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION NUMERO SA-019GYR029-I110-2014, EN CORRELACION CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

En cumplimiento de la fracción IV del artículo 37 de la Ley, se da a conocer, los oferentes a quienes se les asigna las partidas solicitadas en este proceso de contratación, toda vez, que derivado del análisis detallado de las propuestas, se determinó que son solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las condiciones generales de contratación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### FALLO ECONOMICO

PART	GPO	GEN	ESP	DF	VR	OFERENTE	CANTIDAD ASIGNADA	PRECIO ASIGNADO	IMPORTE ASIGNADO
1	010	000	1903	00	00	COMPANIA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	2,013	4.62	9,300.06
2	010	000	1911	00	00	PC FARMA, S.A. DE C.V.	3,118	19.00	59,242.00
3	010	000	1911	00	00	PC FARMA, S.A. DE C.V.	779	19.00	14,801.00
4	010	000	1929	00	00	DISTRIBUIDORA BREUR, S.A. DE C.V.	5,697	7.70	43,866.90
6	010	000	2433	00	00	MEDICINAS ULTRA, S.A. DE C.V.	17,719	8.60	152,383.40
7	010	000	2520	00	00	LORENZO AURELIO MORACHIS IZABAL	96,850	6.38	617,903.00
10	010	000	2822	00	00	REPRESENTACIONES E INVEST. MEDICAS, S.A. DE C.V.	4,109	15.00	61,635.00
11	010	000	5186	01	00	FARMACEUTICA AGO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	191,901	3.93	754,170.93

### PROPUESTAS DESECHADAS POR EXISTIR PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO

PART	GPO	GEN	ESP	DF	VR	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	010	000	1903	00	00	MEDICINAS ULTRA, S.A. DE C.V.	5.40
1	010	000	1903	00	00	PC FARMA, S.A. DE C.V.	6.86
1	010	000	1903	00	00	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	8.00
2	010	000	1911	00	00	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	27.00
3	010	000	1911	00	00	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	27.00
4	010	000	1929	00	00	FARMACEUTICA AGO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	9.65
4	010	000	1929	00	00	PROVEEDORA FARMACEUTICA RASE, S.A. DE C.V.	11.76
4	010	000	1929	00	00	PROMOTORA PROIDEM, S.A. DE C.V.	12.20
4	010	000	1929	00	00	PROVEEDORA OCCIDENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	13.32
4	010	000	1929	00	00	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	17.00
6	010	000	2433	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	9.90



PART	GPO	GEN	ESP	DF	VR	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
6	010	000	2433	00	00	FARMACOS DE ALTA CALIDAD	10.00
6	010	000	2433	00	00	FARMACEUTICA AGO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	10.20
6	010	000	2433	00	00	PROVEEDORA OCCIDENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	11.25
6	010	000	2433	00	00	AC & SALES NUTRICIONALES, S.A. DE C.V.	13.30
6	010	000	2433	00	00	PROMOTORA PROIDEM, S.A. DE C.V.	13.50
6	010	000	2433	00	00	BIOMA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	14.00
7	010	000	2520	00	00	COMPANÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.	6.46
7	010	000	2520	00	00	VAGOMEDIC, S.A. DE C.V.	6.66
7	010	000	2520	00	00	PROVEEDORA FARMACEUTICA RASE, S.A. DE C.V.	6.67
7	010	000	2520	00	00	FARMACEUTICA AGO DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	6.90
7	010	000	2520	00	00	COMERCIALIZADORA BRISSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15.40
10	010	000	2822	00	00	VAGOMEDIC, S.A. DE C.V.	25.88
11	010	000	5186	01	00	LORENZO AURELIO MORACHIS IZABAL	4.00
11	010	000	5186	01	00	PROVEEDORA OCCIDENTAL DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	4.09
11	010	000	5186	01	00	PROVEEDORA FARMACEUTICA RASE, S.A. DE C.V.	4.44
11	010	000	5186	01	00	PROMOTORA PROIDEM, S.A. DE C.V.	4.50
11	010	000	5186	01	00	PC FARMA, S.A. DE C.V.	5.07

**PROPUESTAS DESECHADAS POR PRECIO NO ACEPTABLE**  
**“FRACCION XI DEL ARTICULO 2 DE LA LEY”**

Derivado de investigación de mercado, realizada por ésta área contratante, se determinó que los precios ofertados para las partidas que a continuación se relacionan, no son aceptables:

**PARTIDA 8, 010 000 2739 00 00**

**ESTUDIO DE MERCADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO UNITARIO	No. DE CONTRATO	FUENTE DE INFORMACION	MEDIANA	PORCENTAJE DEL 10% APLICADO A LA MEDIANA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ART. 2 FRACCION XI DE LA LEY.
DIBITER, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	29.42	D490019	INTERNET	35.00	38.50
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	35.00	D490045	INTERNET		
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	35.00	D490009	INTERNET		
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	62.00	D490017	INTERNET		

POR LO CUAL, EL PRECIO OFERTADO PARA LA **PARTIDA 8** POR PARTE DEL OFERENTE **PC FARMA, S.A. DE C.V.** DE \$ **71.42**, RESULTA **PRECIO NO ACEPTABLE**, TODA VEZ, QUE ES SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 51 INCISO A FRACCION I DEL REGLAMENTO.



**PARTIDA 9, 010 000 2739 00 00**

**ESTUDIO DE MERCADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO UNITARIO	No. DE CONTRATO	FUENTE DE INFORMACION	MEDIANA	PORCENTAJE DEL 10% APLICADO A LA MEDIANA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ART. 2 FRACCION XI DE LA LEY.
DIBITER, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	29.42	D490019	INTERNET	35.00	38.50
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	35.00	D490045	INTERNET		
PRODUCTOS STANTON, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	35.00	D490009	INTERNET		
FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.	010	000	2739	00	00	62.00	D490017	INTERNET		

POR LO CUAL, EL PRECIO OFERTADO PARA LA **PARTIDA 8** POR PARTE DEL OFERENTE **PC FARMA, S.A. DE C.V.** DE \$ **71.42**, RESULTA **PRECIO NO ACEPTABLE**, TODA VEZ, QUE ES SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 51 INCISO A FRACCION I DEL REGLAMENTO.

**PARTIDA 13, 030 000 0011 00 00**

**ESTUDIO DE MERCADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO UNITARIO	No. DE CONTRATO	FUENTE DE INFORMACION	MEDIANA	PORCENTAJE DEL 10% APLICADO A LA MEDIANA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ART. 2 FRACCION XI DE LA LEY.
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	030	000	0011	00	00	25.14	U130766	INTERNET	24.79	27.27
MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	030	000	0011	00	00	24.43	U130761	INTERNET		

POR LO CUAL, EL PRECIO OFERTADO PARA LA **PARTIDA 13** POR PARTE DEL OFERENTE **MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** DE \$ **53.55**, RESULTA **PRECIO NO ACEPTABLE**, TODA VEZ, QUE ES SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 51 INCISO A FRACCION I DEL REGLAMENTO.

**PARTIDA 14, 030 000 0014 00 00**

**ESTUDIO DE MERCADO**

NOMBRE DE LA EMPRESA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO UNITARIO	No. DE CONTRATO	FUENTE DE INFORMACION	MEDIANA	PORCENTAJE DEL 10% APLICADO A LA MEDIANA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ART. 2 FRACCION XI DE LA LEY.
SAVI DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	030	000	0014	00	00	24.77	U130766	INTERNET	24.50	26.95



NOMBRE DE LA EMPRESA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRECIO UNITARIO	No. DE CONTRATO	FUENTE DE INFORMACION	MEDIANA	PORCENTAJE DEL 10% APLICADO A LA MEDIANA PARA DETERMINAR LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, ART. 2 FRACCION XI DE LA LEY.
MARCAS NESTLE, S.A. DE C.V.	030	000	0014	00	00	24.23	U130761	INTERNET		

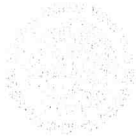
POR LO CUAL, EL PRECIO OFERTADO PARA LA **PARTIDA 14** POR PARTE DEL OFERENTE **MEDICAMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.** DE \$ 47.81, RESULTA **PRECIO NO ACEPTABLE**, TODA VEZ, QUE ES SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 2 FRACCION XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 51 INCISO A FRACCION I DEL REGLAMENTO.

### PARTIDAS DESIERTAS

PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	U/M	CANT	TIPO	CANT REQUERIDA
5	010	000	1992	00	00	CLORANFENICOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: SUCCINATO SODICO DE CLORANFENICOL EQUIVALENTE A 1 G DE CLORANFENICOL. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON DILUYENTE DE 5 ML.	ENV	1	ENV	609
8	010	000	2739	00	00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 58.50, MAXIMO 68.00; PROTEINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 15.80, MAXIMO 17.50; HISTIDINA,	ENV	1	ENV	307
9	010	000	2739	00	00	DIETA POLIMERICA A BASE DE CASEINATO DE CALCIO. POLVO. CADA 100 GRAMOS CONTIENE: HIDRATOS DE CARBONO, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 58.50, MAXIMO 68.00; PROTEINA, UNIDAD DE MEDIDA: G, MINIMO 15.80, MAXIMO 17.50; HISTIDINA,	ENV	1	ENV	1,226
12	010	000	5245	01	00	INTERFERON ALFA 2B SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2A, 4.5 O 9 MILLONES UI. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: INTERFERON ALFA 2B 5, 18 O 25 MILLONES UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON O	U.I	1	MLL	3,060
13	030	000	0011	00	00	SUCEDANEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO. POLVO. CONTENIDO EN: KILOCALORIAS: UNIDAD KCAL. EN 100 G, MINIMO 509.00, MAXIMO 528.00. EN 100 KCAL, MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00. EN 100 ML, MINIMO 66.00, MAXIMO 68.00; HIDRATOS DE CARBONO:	ENV	1	ENV	451
14	030	000	0014	00	00	FORMULA DE SEGUIMIENTO O CONTINUACION CON O SIN PROBIOTICOS. POLVO. CONTENIDO: ENERGIA EN KILOCALORIAS.- EN CADA 100 GRAMOS MINIMO 476.00, MAXIMO 526.00, EN CADA 100 KILOCALORIAS MINIMO 100.00, MAXIMO 100.00, EN CADA 100 MILILITROS	ENV	1	ENV	8,570

Los oferentes que obtuvieron asignación, se les entregara contrato/pedido, con el que deberán de entregar los bienes con los documentos requeridos en las condiciones generales de contratación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los oferentes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en boulevard Emiliano Zapata, numero 3755 poniente, Colonia Industrial el Palmito, C.P. 80160, específicamente en el tablero de avisos, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información



también estará disponible en la dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el presente evento, siendo las **14:30 horas, del día 15 de Abril de 2014.**

Esta Acta consta de **6** hojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS OFERENTES**

**SIN ASISTENCIA**

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. LUIS ALFONSO OSUNA HERNANDEZ	JEFE DE LA OFNA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
C.P. JULIO CÉSAR MEDINA ARELLANO	LIDER DE PROYECTOS ADSCRITO A LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO	